

Por medio del presente se pone en conocimiento que, la Junta de Gobierno Local de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2023, acordó someter el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de San Cristóbal de La Laguna a información pública

La documentación relativa a dicho Plan estará en exposición pública por el plazo de un (1) mes, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con las exigencias del artículo 101.5 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, de 4 de marzo

Simultáneamente, se publica el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de San Cristóbal de La Laguna en el portal web del ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Bienestar Social  
y Movilidad Sostenible,

Fdo.: Rubens Ascanio Gómez

(Documento firmado electrónicamente)